

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-078-2019
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN DE CABLEADO
PARA EDIFICIO DE SERVICIOS PERICIALES MEXICALI”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-078-2019, correspondiente a la “Contratación de Servicio Integral de Instalación de Cableado para Edificio de Servicios Periciales Mexicali”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 10:30 horas del día 10 de diciembre del 2019, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confieren el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a) y 30 de su Reglamento; el C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 02 de diciembre de 2019, por lo que la C. LAURA MONTANTE MALDONADO, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones, preside el acto ante

la presencia de los licitantes participantes, y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se anexa oficio de delegación de facultades a la presente acta.

En uso de la voz la C. LAURA MONTANTE MALDONADO, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-078-2019 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 29 de noviembre de 2019 poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Derivado de que por la complejidad de los cuestionamientos recibidos y la cantidad de ellos se requiere de un tiempo mayor para otorgar las respuestas, se hace saber a los licitantes que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se difiere el acto de junta de aclaraciones para las 11:30 horas, del día 11 de diciembre de 2019 en esta misma sala de juntas.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 10:45 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LAURA MONTANTE MALDONADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>
 <p>C. BERNARDO MORENO MARTINEZ EN REPRESENTACION DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO</p>	 <p>C. RUBEN EDUARDO LOZANO IBARRA EN REPRESENTACION DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA GUBERNAMENTAL</p>
 <p>C. MARÍA GUADALUPE SILVAS NEVAREZ EN REPRESENTACION DE LA DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes participantes.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NUMERO DEL OFICIO	EXPEDIENTE 19660

ASUNTO:

Designación de suplente ante los comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo

Mexicali, B. C., a 04 de Diciembre del 2019.

HECTOR IRENEO MARES COSSÍO
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito comunicara usted, que el C. Ernesto Alonso Hernández Unzón, adscrito a este Departamento Administrativo de Oficialía Mayor, podrá asistir en representación del Jefe Administrativo, durante el presente ejercicio fiscal 2019, a los procesos de adquisición, arrendamiento, contratación de bienes y/o servicios que lleve a cabo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno y en el Artículo 13 fracción I, inciso e) y último párrafo del citado artículo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento.

ATENTAMENTE
JOSÉ DE JESÚS PÉREZ BRAMBILA OJEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR
ESPACHADO
04 DIC 2019
ESPACHADO
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

- C.c.p.-Gildardo Pérez Pérez.- Subsecretario de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Vicenté Fonseca Ortega.- Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Víctor Emic Dávalos Estrada.- Director de Coordinación y Políticas Administrativas de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Daniel Pérez Clorán.- Director de Bienes Patrimoniales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Carlos Zedón Miglina.- Director de Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Archivo

JJPO/AERA.



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DEL
BAJA CALIFORNIA
MEXICALI, B.C.

DEPENDENCIA	18048
Oficialía Mayor de Gobierno	
SECCION	Dirección de Normatividad
NUMERO DEL OFICIO	Y
EXPEDIENTE	Políticas Administrativas

ASUNTO: Oficio de Designación.

Mexicali, Baja California, a 04 de Noviembre de 2019.

LIC. MARÍA GUADALUPE SILVAS NEVAREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD
DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Con fundamento en los artículos 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 13 de su Reglamento, he tenido a bien designarla a Usted como mi suplente para las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California durante mis ausencias, con todas las atribuciones inherentes al cargo, en términos de lo dispuesto también en el artículo 14 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones antes citado.

Asimismo hago de su conocimiento que, en sus ausencias he tenido a bien autorizar que puedan acudir en representación de esta unidad administrativa, en forma indistinta, los licenciados Ernesto Emmanuel Torres Miranda y Jesús Félix Gómez.

Sin otro particular quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

VÍCTOR EMIR DÁVALOS ESTRADA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.
OFICIALIA MAYOR
DESPACHADO
06 NOV 2019
DESPACHADO
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

COTEJADO



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

EL QUE SE INDICA

ASUNTO:

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 2 DE DICIEMBRE DEL 2019.

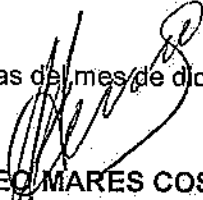
C. LAURA MONTANTE MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
PRESENTE.

El que suscribe **C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**, en mi calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de California, y 14 fracción I inciso a) de su Reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno y 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de California en relación directa con el artículo 27 fracción VIII del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado tengo a bien emitir el presente ACUERDO.

Acuerdo por el que se designa a la **C. LAURA MONTANTE MALDONADO**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California para que, a partir de la fecha de firma del presente documento en mi ausencia presida con carácter de suplente las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior por tiempo indeterminado en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de California y 27 fracción VIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 2 días del mes de diciembre de 2019.


C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Expediente y minuta